

RESOLUCIÓN N°011.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de agosto del 2023.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Alejandro Hunicken Fretes**, con C.I. N° 1.975.615, a cumplir funciones como Director de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas de la Dirección General Técnica;
- b) Señora **Liz Marlene Giménez Zarate**, con C.I. N° 4.475.026, a cumplir funciones como Jefa Interina de la Comisión Técnica Evaluadora (CTE) de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas;
- c) Señor **José María Marengo Lozada**, con C.I. N° 496.972, a cumplir funciones como Titular de la Secretaría de Planificación; y,



Ing. Agr. **Carmelita Torres de Oviedo**
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°011.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

d) Señor *Alejandro Rene Ayala Núñez*, con C.I. N° 1.861.192, a cumplir funciones como Técnico en la Secretaría de Planificación.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. *Maria Carmelita Torres de Oviedo*
Secretaria General
PS/ct/mc


ING. AGR. **PASTOR EMILIO SORIA MELO**
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL